

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabras, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6143

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 21 y 22 de Mayo.)

Núm. 1353

Gobierno Civil

Negociado 3.º—Circular

Encargo a los Alcaldes de los pueblos, fuerza de la Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura del recluta Pedro Aguiló Forteza (siendo adjunta la media filiación) y caso de ser habido sea puesto a disposición del Sr. Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Rogelio Rovira (Cuartel de San Pedro.)

Palma 22 de Mayo de 1906.

El Gobernador interino,

Sebastian Domenge

Media filiación que se cita

Pedro Aguiló Forteza, hijo de José y de Isabel, natural de Manacor, provincia de Baleares, nació en 23 de Agosto de 1884, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura un metro 685 milímetros. Fue filiado como quinto en el reemplazo de 1904 con el n.º 136 del sorteo.

Núm. 1354

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—El día 25 del corriente mes termina en esta Capital el primer periodo de cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos correspondientes al segundo trimestre del corriente ejercicio, y se advierte a todos los contribuyentes que en dicha fecha no habiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo con el recargo alguno hasta el día 31 del corriente mes, en la Oficina recaudatoria establecida en la calle de Vilanova n.º 9.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los contribuyentes a quienes pueda interesar.

Palma 22 de Mayo de 1906.—El Tesorero, Fernando del Rio.

Núm. 1355

D. Ramón de Sande y Valero, Administrador de la Aduana principal de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que previos los trámites reglamentarios, ha acordado esta Administración declarar provisionalmente la procedencia del abandono de cuatro cajas con cigarros puros, marca «La Habanera», conteniendo 25 cigarros cada una, las cua-

les conducía a la mano el pasajero don Andrés el Auriac, sin que hasta la fecha se haya presentado para solicitar su despacho.

Siendo el citado individuo desconocido para esta Aduana, se publica el presente anuncio para que puedan interponerse las reclamaciones procedentes, en el plazo de veinte días, a contar de su primera inserción en el BOLETIN OFICIAL, transcurrido el cual, se declarará definitivo el abandono a favor de la Hacienda.

Palma 18 de Mayo de 1906.—El Administrador, R. Sande.

Núm. 1356

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Territorial.—Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza inmueble de este término municipal que han de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana respectivos al próximo año de 1907, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamación por término de quince días contados desde el 1.º al 15 de Junio venidero, transcurridos los cuales no será atendida ninguna.

Alayor 19 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Domingo Pons.—P. A. de la J. P.—Lorenzo Villalonga, Secretario.

Núm. 1357

D. José Eduardo Tormo y Martí, Juez de primera instancia y de instrucción del Distrito de la Lonja de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto y en virtud de lo dispuesto en el art. 31 de la vigente Ley del Jurado se hace saber: Que queda señalado el día treinta del que rige a las once para proceder en la Sala de audiencia de este Juzgado al sorteo de los seis Vocales que en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de formar parte de la Junta de este distrito para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Palma a veinte y uno de Mayo de 1906.—J. Eduardo Tormo.—Por su mandado, Antonio Tomás.

Núm. 1358

D. Jaime Rullán Torres, Juez municipal suplente de la villa de Petra, Baleares.

Hago saber: Que Sebastiana y Margarita Perelló Horrach solicitaron información posesoria para inscribir en el Registro de la propiedad del partido de Manacor una finca llamada Son Net y una casa y corral calle Forá, n.º 61 de esta villa respectivamente y habiendo encontrado asiento contradictorio; en providencia de hoy se cita a Antonia Horrach Riera, a sus herederos y a cuantas personas puedan tener derecho a las fincas para que en el plazo de ocho días a contar del de la publicación del

presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho si les convinieren, advirtiéndoles que si no comparecen se les tendrá por conforme y se confirmará el auto recaído en la información.

Dado en Petra a veinte y uno de Mayo de mil novecientos seis.—Ante mí, Rafael Riutord, Secretario.

Núm. 1359

CEDULA DE CITACION

En expediente posesorio se acordó la inscripción de varias fincas denominadas «El Moli» y «Lluch» «Paxevi» y otra «Paxevi» situadas en el término municipal de esta villa, a nombre de Juan Gelabert y Gili. En auto de diez y siete de Febrero último se aprobó dicho expediente, y el Sr. Registrador de la Propiedad, suspendió la inscripción solicitada por resultar las fincas inscritas a nombre de Catalina Gili y Costa y Juan Gelabert y Vanrell, y se cita a los herederos o sucesores de éstos para que dentro de ocho días a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se presenten a hacer oposición al expediente, pues, de lo contrario, se ratificará el citado auto.

Sineu diez y nueve Mayo de mil novecientos seis.—Martín Riumbau, Secretario.

Núm. 1360

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

La subasta para la venta de escopetas ocupadas por la Guardia civil y guardas jurados a los infractores a la ley de caza tendrá lugar el día dos de Junio próximo en vez del día 1.º próximo como se había anunciado en el BOLETIN OFICIAL número 6140 fecha 17 del actual.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas a quienes convenga tomar parte.

Palma 21 de Mayo de 1906.—El Teniente Coronel primer Jefe, Raimundo Gutierrez.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles

Relacion nominal de los sargentos en activo de esta procedencia y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mas años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Diptación provincial de Baleares.—In-

clusa, Secretario, con 1.000 pesetas, desierto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Aduanas.—Aduana de Palma, Aspirante 3.º, escribiente, con 750 pesetas, Sargento activo, Cosme Gayá Barceló.

CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Ayuntamiento de Santa Eulalia.—Ibiza, Cartero, con 90 pesetas, Cabo, Francisco Otonel Rodriguez.

Idem de Andraitx.—Palma, Guardia municipal, con 750 pesetas, Sargento licenciado, Gabriel Fiol Mayol.

Idem, Peón caminero, con 600 pesetas, Soldado, José Porqueres Nogués.

Idem, Peon caminero, con 600 pesetas, Soldado, Bernardo Vázquez Canet.

Idem de San José.—Ibiza, Cartero, con 150 pesetas, Cabo, Antonio Juan Noguera.

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a la publicación de la propuesta.

Madrid 15 de Mayo de 1906.

(Gaceta 20 de Mayo.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 50

Relaciones de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en las sesiones celebradas los días 6, 13 y 20 de Febrero, 3 y 6 de Marzo últimos.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

	Pesetas
D. Jesús Morales Vidarte.	125'00
Rafael Morales Hernández.	1.684'30
Manuel Arcal Lacasa.	486'60
Basilio Lezano Sanchez.	130'00
Ramon Aurora Rodriguez	270'00
Emilio Gonzalez Pola.	1.146'30
Pedro Cavanna Sanz.	303'75
Florencio Palacios Higuera.	1.000'00
Manuel Sanchez Hidalgo.	750'00
Eugenio Pérez Manso.	650'00
Arcadio Padin Alvarez.	1.000'00
Pedro Recaj Español.	166'65
Juan Sánchez Cantalejo.	1.250'00
Joaquín Palomino Díaz.	1.061'65

Pesetas

Relación num. 51

D. Angel Amores Garay.	750'00
José Buj Piquer.	625'00
Rafael Noriega Tejada.	625'00
Cecilio Martínez Forcada.	645'00
José González Anaya.	625'00
Benito Sánchez Muñoz.	625'00
Antonio Mauri Rodríguez	916'65
Venancio Moreno Carpin-	
tero.	1.041'65
Nicasio Contreras Ortiz.	625'00
Cristóbal Fernández Gó-	
mez.	406'25
Antonio Moreno del Valle	312'50
Tomás Caballero Cabe-	
zas.	312'50
Eleuterio Nistal Calordo.	208'30
Juan Rodríguez Pereda.	312'50
Excmo. Sr. D. Ricardo Or-	
tega.	3.331'65
D. José Sánchez del Aguila.	1.729'15
Ramón Acha.	1.145'80
Santiago Escudero Alegui	208'30
Calixto Goytia Riera.	160'00
Enrique Antón Mariño.	700'00
Ildefonso Rivero Pérez.	333'30
Eugenio Fernández Ber-	
nado.	100'00
Enrique Barbaza.	1.562'00
Francisco Sánchez Arnau.	118'94
Francisco Serrano Archelo.	984'13
Manuel Tarrega Sánchez.	403'29
Juan Millán Aparicio.	329'86
Cristóbal Batista Carcelle.	63'75
Felipe de Gámez Brabo.	655'79
D. Deogracias Expósito y	
Expósito.	965'25
Miguel Ruano Morote.	519'75
Aquilino Venero Junco.	519'75
Fabián Zaballa Llosa.	831'60
Nicolás Navarro Yusa.	554'40
Joaquín Gil Fernández.	519'75
Ricardo García Alpuente	519'75
Eduardo Roza Recio.	519'75
Joaquín Alegrine Oliete.	519'75
Antonio Catalá Abad.	519'75
Justo Pardo González.	1.002'38
Romualdo Miró Surigüeza	259'88
Antonio Moya González.	1.299'38
José Ballesterero Romero.	519'75
Francisco Pérez Fernán-	
dez.	519'75
Leopoldo Quílez Durán.	519'75
Gregorio Perra Jiménez.	519'75
Enrique Cano Ortega.	519'75
Angel Salinas García.	519'75
Ramón Luña Muñoz.	705'38
José Barco Cao.	346'50
José Gómez del Rosal.	381'15
Virgilio Bádanez García.	647'22
Jerónimo Vecino Muerga	742'50
Salvador Díaz Capilla.	158'40
Arturo Nario Guillermo.	519'75
Carolino Fernández Ló-	
pez.	519'75
Emilio Marín Santaella.	259'88
José Sánchez Hernández.	158'40
Mannel Pavia Soto.	554'40
Joaquín Martínez Fernán-	
dez.	519'75
José Valderrama Marti-	
nez.	519'75
Angel Rosel Laserre.	198'00
Doña Eustaquia Costa Ca-	
rranza, viuda del Ofi-	
cial tercero, Escuela	
reserva, D. Faustino	
González.	866'25
D. Aquilino Ortega Polomar	11.435'59
Antonio Cañada Gisbert.	7.407'18
Vicente Mulita Alvarez.	394'57
D.ª Isabel García Vélez, vi-	
da del primer Teniente	
Infantería, D. Toribio	
Santamaría.	928'13
Enrique Picatoste Bello.	294'93
Antonio Gutiérrez Lasso.	143'70
D. Emilio Alvarez Hernán-	
dez.	518'00
Leonardo Martínez Ruiz.	287'05
Total.	70.056'43

Madrid 13 de Febrero de 1906.—El Secretario, Eduardo Ródenas.—Visto Bueno.—El Presidente, Sagasta.

(Gaceta 20 de Febrero).

Grupo primero.—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

Pesetas

José Mingorance Latorre.	85'00
Juan Sansalvador Valls.	238'30
José Bonet Blasi.	154'15
Juan Casamayor Marzal.	174'80
Agustín Serrador Rivas.	148'35
Rafael Villuenda Vicente.	44'40
Miguel Leon Romero.	20'65
Miguel Gomez Tortosa.	96'55
Gabriel Gonzalez Gonzalez.	33'90
Silvestre Cermeño Martinez.	105'45
Miguel Castaño Aspono.	75'85
José Vales Balado.	14'05
Francisco Mesa Siles.	70'10
Miguel Perez Soler.	71'20
Manuel Maza Fernandez.	107'50
Celedonio Tello Diaz.	41'20
Juan Lozano Gonzalez.	134'40
Francisco Santamarina In-	
cógnito.	43'00
Francisco Montero Gonzalez	75'70
Agustín Martínez Vazquez.	365'05
Ponciano Villena Parra.	28'50
José Rodriguez Lebrón.	75'45
Joaquín Martínez García.	100'65
Valeriano Serrano Plata.	57'20
Jesus Hernandez Ruiz.	35'35
Pedro Villart Duro.	36'05
Antonio Carbonell Pla.	12'30
Romualdo Cueva Diez An-	
dino.	75'00
Feliciano Sanz Esparros.	65'15
Arturo Paredes Alonso.	19'30
Vicente Moreno Alonso.	79'05
Andrés Garrido Dominguez.	15'00
Manuel Solis Pérez.	277'65
Antonio Barba Sola.	57'00
Vicente Gimeno Barriol.	167'85
Venancio Blesa Peguero.	76'95
Gerardo Martín Bellido.	8'35
Juan Iglesias García.	87'90
Manuel Rama Fidalgo.	44'50
Ramón Vila Busguet.	97'60
Ricardo Ageitos Dominguez.	61'65
José Rodriguez Coto.	82'45
Antonio Madrigal Perez	147'10
Manuel Caucela Ernieda.	49'25
Miguel Preciado Lopez.	95'30
Antonio Perez Castro	84'85
Manuel Sandá Novo.	79'90
Raimon Lopez Amado.	21'15
Florencio Ruiz Simarro.	51'80
Cándido Tórtola Oviedo.	77'25
Vicente Piqueras Avila.	73'10
Serafin Alonso Lago.	94'70
Florencio Lopez Paz.	88'10
Pedro Gonzalez Contreras.	111'85
José Orellana Hueso.	31'35
Bernardo Carriazo González	73'20
José Villaplana Canet.	127'65
Félix Lopez García.	69'50
Eduardo Román Rodriguez.	79'20
Juan Mendez Perez.	94'80
José Barbero Claro.	59'90
Miguel Collado Cebrian.	11'90
Regino Anton Montero.	46'40
Juan Romero Vilanova.	164'10
Alejandro Cameno del Hierro	172'50
Andrés Sáiz Montero.	25'95
Antonio Diaz del Campo.	54'35
Manuel García Castro.	46'05
Jorge Lopez Palacios.	54'40
Jesus Moreno García.	36'65
Gil Muñoz La Calle.	42'05
Juan Tort Montané.	67'35
David Berreira Sal.	92'92
Gumersindo San Martín Vi-	
llar.	88'20
Casildo Rubio Martinez.	61'55
Francisco García Mejuto.	77'85
Constantino Miranda Busto.	93'30
Feliciano Arburua Garayoa.	35'10
Angel Guillén Faure.	229'65
Santiago Cortés Muñoz.	46'85
José Pareja Ramos.	231'65
Francisco Martínez Rubio.	106'85
José Varela Fernández.	103'55
Manuel Blasco Acedo.	114'10
Juan Santa Pérez.	33'70
Ildefonso Lopez Madueño.	110'60
Francisco López Albertos.	69'25
Antonio Soriano Jimenez.	74'65
Miguel Martorell Martorell.	71'40
Mariano Vila Gomez.	21'95

Mariano Artolas Rives.	152'45
Eduardo Galisteo Cazorla.	174'98
Juan Dionisio Carretero.	756'25
Raimundo Hormigo Porron.	146'88
Pedro Seguí Agué.	168'09
Antonio Rodriguez Cabrera.	35'48
Antonio Alvarez Castro.	162'69
Francisco Anta Cornejo.	247'14
Francisco Millán Ferreruela	31'37
Manuel Serrano Hormigo.	13'60
Pedro Jesus Garcia.	184'41
Antonio Llorens Arcón.	136'94
Dámaso Jimenez Castañós.	173'45
Francisco Baena Leon.	45'22
D. Manuel Laudeira Ba-	
rreiro.	491'15
D. Juan Rodriguez Laguna.	1.575'00
Aurelio Alcón Velasco.	156'44
José Fernández Redondo.	187'25
Juan Planas Besalú.	210'46
Nemesio Redondo Redondo.	12'30
Juan Sanz Marugán.	55'68
Pablo Pojo García.	79'61
Pedro García Carreras.	114'30
Angel Hernández Bañes.	70'26
José Banoso García.	36'40
Joaquín Ibáñez Huero.	144'79
Manuel Valdés Cerezo.	11'56
Segundo Ablanque García.	77'32
Manuel Rodriguez Coronado.	36'75
Luciano Escanciano Díaz.	56'82
Francisco Vázquez Valiente.	42'20
Nicolás Conteras Yuste.	62'10
Manuel Ariño Huete.	43'91
Jerónimo Baniga Elvira.	91'80
Gabriel Cabeza Viñuela.	145'64
Francisco Pérez Real.	111'45
Juan Querol Prats.	40'80
Pedro Arcones Esteban.	31'84
Tomás Molinero Crespo.	42'80
Elias Autoran Costumero.	96'69
Eusebio Pérez Cuenca.	32'14
Ramón Abad Rubio.	142'51
Toribio García García.	60'70
Angel Zamorano Casanova.	43'10
Cayetano Oreca Alonso.	48'45
Pedro Gutiérrez Encina.	21'97
Francisco Gallardo Cañas.	177'38
Eugenio García Alvaro.	117'10
Cecilio Cebollero Montes.	96'20
Bonifacio Anibas Puertas.	66'38
Antonio Briones Peral.	125'90
Andrés Sánchez Torres.	23'60
León Rojo Moral.	117'94
Blas Gujano Peña.	39'15
Florencio de Gracia.	87'97
Inocencio Jiménez Marzo.	47'22
José Sánchez Ruiz.	68'95
Timotec García Alcalde.	123'33
Dámaso Hernández Her-	
nández.	24'91
Severiano Tarro Nieto.	92'95
Victor N. Pardo.	181'30
Faustino Moreno Martín.	279'11
Domingo Gil Tovar.	106'70
Angel Martín Manol.	88'74
Abdón Arroba Prieto.	129'41
Eusebio Carmelo Diosdado.	129'34
Mariano García Arranz.	91'85
Jerónimo Pinilla Diego.	101'10
Sebastian Cuenca Zamo-	
ralo.	64'74
José Quiñones Mayor.	131'62
Florentino Rey Juárez.	66'50
José Molina García.	87'90
Juan Hidalgo García.	83'99
Daniel Gil Francisco.	106'00
Fernando Meleno Feno.	142'21
Bernardo García Muncio.	127'46
José Orozco Arana.	147'94
Félix Gutiérrez del Oso.	362'92
Julio Ortiz Julian.	82'15
Santiago Santos Pérez.	115'55
Julian Oigueras García.	191'17
Carlos Vega Larrea.	44'55
Bernardino Alamo Alamo.	136'65
Julian González González.	163'55
Ruperto S. José Paez.	292'78
Ildefonso Arranz Alvaro.	50'19
José García Carmona.	518'25
Isidoro Cuerdas Cabezas.	149'70
Carlos Incógnito Ovideo.	301'90
José Incógnito Fernández.	110'15
Ramon Varela Blanco.	51'40
Manuel Incógnito Lama-	
grande.	239'80
Manuel Incógnito Cobas.	205'85
Manuel Correas Valñas.	101'00

Pesetas

Mariano Palacios Palazuelo.	140'95
D. Joaquín Barrachina Gar-	
cés.	83'55
D. Julio Froig Barra.	187'50
Juan Ibalzábal Bastida.	84'20
Daniel Rodriguez Campos.	88'48
Miguel González Quintana.	199'15
Antonio Escandell Roig.	64'99
Emilio Wolkes Padrón.	1.022'00
Francisco Contreras Fer-	
nández.	154'15
Juan Fernandez Cifuentes.	92'80
Justo Fernandez Redondo.	93'35
Antonio Avila López.	110'25
Vicente Gomez Alvarez.	77'55
D. Ricardo Bona Linares.	138'60
José Mayoral Torres.	222'70
José Puga Castillo.	78'90
Ventura Rocha Albuja.	19'45
José Molina Gonzalez.	25'92
José Alegre Sahagun.	25'92
Antonio Gomila Caldentey.	19'55
Eugenio Landa Landa.	72'90
Fabián Pellicero Ferrer.	25'15
Emilio Tenes Ródenas.	206'00
José Casapouza Miguel.	30'40
Mariano Aranda Latorre.	58'30
Francisco Carrión Muñoz.	5'50
Ricardo Gutiérrez de la Cruz	27'50
Pedro Martín Gil.	58'30
Total.	24.160'28

Madrid 20 Febrero de 1906.—El Secretario, Eduardo Ródenas.—V.º B.º—El Presidente, P. S., Adrián Mínguez.

(Gaceta 23 de Febrero.)

Relación num. 52

Grupo primero.—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

Pesetas

D. José Pascero Badías.	296'70
D. César Reyero Acuña.	49'00
D. Isaac García Aguado.	295'55
D. Agustín Ortega Irizo.	316'95
D. Francisco Vázquez del	
Pino.	381'20
D. Antonio Ramón Vega.	89'20
D. Sebastián Rodríguez Gil	136'40
D. Antonio Cabañero Ro-	
driguez.	715'60
D. Angel Vázquez Fernan-	
dez.	395'45
D. Marcial Otero Conde.	1.982'20
D. Vicente Ripollés Ripollés	1.117'30
D. Trinidad Cánovas Le-	
món.	997'55
Agustín Calapuch Valero.	273'25
Juan Francisco Rodriguez.	76'00
José Agalla García.	126'40
Gabriel Gascó Macías.	171'85
Pedro Marqués Méndez.	170'65
Juan Rios Poce.	144'65
Alejandro Moreda Santos.	179'60
Bartolomé Corrales Castaño	148'60
Benjamin González Incóg-	
nito.	177'80
Ignacio Hernández Martín.	73'40
Antonio Alvarez Fernández	283'90
Eduardo Rondofle López.	246'20
Juan Vázquez Recio.	136'00
Benito Conejo Blasco.	1.116'05
Cristóbal Sandurni Casa-	
nova.	50'10
Miguel Mayol Texidor.	76'45
Saturnino Vidal Busca.	73'25
Manuel Cerda Saldaña.	44'80
Pío Hernández Millán.	191'10
Manuel Sancho Sancho.	25'95
Francisco Prieto Faraldo.	500'65
Benito García Vera.	44'50
José Domingo Goleadores.	40'25
Pedro Coll Jorda.	5'70
Diego Sanchez Duarte.	26'10
Lorenzo Romo García.	71'00
Pedro Velasco Conejo.	299'74
Vicente Candelas Cañedo.	599'40
Francisco Montero Ortega.	316'88
José González García.	218'61
Valentin Creus Canals.	108'26
Francisco Eusebio Expó-	
sito.	513'46
Antonio Borrego León.	531'17

	Pesetas
José Gonzalez Torres.	442'64
Antonio Delgado Murillo.	531'17
Leopoldo Ruiz Gálvez.	531'17
Eusebio Araque Sáinz.	584'29
Antonio Bernal Bernal.	584'29
Segundo Campos Martínez.	584'29
Miguel Hipólito Expósito.	389'53
Antonio Moyá Vidal.	230'18
Manuel Moya Donal.	584'29
Ceferino Mora Carriedo.	389'53
Francisco Martín Calle.	584'29
Luis Obra Novoa.	584'29
Juan Porcar Dobón.	584'29
José Piñeira Guirao.	565'76
Fructuoso Requena Villa.	584'29
Nicolás Sánchez Velázquez.	584'29
Juan Hernández García.	301'00
Pascual Gómez Martínez.	106'24
Francisco Ortega Orellana.	17'71
José García Rivas.	124'75
Antonio Maldonado García.	103'65
Manuel Llorente Guadix.	538'50
Total.	23.364'46
MINISTERIO DE MARINA	
Grupo primero	
D. Pedro Muñoz Bayardo.	4.379'79
D. Manuel Sotelo y Pineda.	5.661'94
D. José Molina Puente.	290'00
D. Manuel Molini González.	5.731'77
D. Donato Rodríguez Barga.	2.630'89
D. José Molina Puente.	3.596'42
D. Carlos Preysler y Moreno.	1.667'32
D. Ramon Sanchez Ferragut.	2.142'43
D. Eduardo Vargas Fernández.	2.549'06
D. Enrique Rodríguez Fernández.	1.283'67
Inocencio Cazalla Pérez.	204'66
D. Joaquin Suárez Nuñez.	548'15
Matias Bermudez Incógnito.	188'95
Pedro Albi Illa.	245'90
Juan Adell Martí.	367'25
Alejandro Arribas Alvaro.	240'90
Fernando Buixan Nobia.	312'05
Emilio Argeles Orgiles.	281'10
Tomás Alpiñani Pérez.	262'68
Cándido Aguirre Madariaga.	353'68
Vicente Boceta Real.	288'50
Emilio Bonet Baho.	7'57
Manuel Garrucho Durán.	373'55
Pedro Gallego Paredes.	25'00
Andrés Diaz Vargas.	183'00
Serafin de Vila Rosendo.	870'00
Bonifacio Pérez Díaz.	455'50
Gonzalo Quintana Cabello.	870'00
D. Abraham Alonso Méndez.	1.512'00
Rafael Godoy Muñoz.	131'25
Pio Errasquin Aramendia.	513'98
Total.	38.168'55
Grupo 2.º—Clase primera	
D. Manuel Montuno Alemañy.	100'33
Grupo 2.º—Clase segunda	
D. Tomás Carrile.	7.444'00
Total.	7.545'06
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA	
Grupo 1.º—Haber pasivos	
D.ª Sabina de la Caridad Barrero.	1.788'70
Valores de la Deuda	
D. Joaquin Garcia de la Cerra.	663'41
Total.	2.452'11
Grupo 2.º—Clase primera: Haber pasivos	
Doña Eugenia Larrea y Gastaca y Doña Maria del Carmen Cambra y Padrón, herederas de don Francisco Cambra y Antes.	4.568'07

	Pesetas
D. Alberto y Doña Herminia Rodríguez Alvarez, herejeros de D. José Rodríguez Puente.	524'10
Doña Rosa Lima y Lima, D. Oscar, D.ª Rosa Blanca, D. Carlos y D.ª Elvira Artigas y Lima y Doña Estela Artigas y Comairás.	392'72
D. Manuel Querol y Garrit.	225'00
D. Francisco Puente y Rubio, heredero de D. Francisco Puente y Coello.	1.238'88
D. Francisco Puente y Rubio, heredero de la pensionista de Montepio militar D.ª Maria de los Remedios Rubio y Moreno.	277'23
Doña Pilar, D.ª Elvira, Doña Ramona y D. Mannel Rebull y Cuéllar y Doña Flora Cuéllar y Delgado, herederas de D. Antonio Rebull Casals.	1.521'90
Doña Concepción Milanés y Matos, heredera de la pensionista D.ª Rosa Rosillo y Herrera.	1.084'43
Transportes	
Compañía Trasatlántica de Barcelona.	69.490'00
Idem id. id.	504.597'50
Idem id. id.	13.185'00
Idem id. id.	8.034'00
Idem id. id.	211.028'91
Idem id. id.	75.637'55
Total.	891.805'29
RESUMEN	
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	23.364'46
Idem id. del Ministerio de Marina, grupo primero.	38.168'55
Idem id. del idem de id., grupo segundo.	7.545'06
Idem id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	2.452'11
Idem id. de la idem id., grupo segundo.	891'805'29
Total general.	963.335'47
Madrid 23 de Febrero de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig.—Visto Bueno.—El Presidente, P. S., Adrián Mínguez.	
<i>(Gaceta 6 de Marzo)</i>	
Relación núm. 53	
Grupo primero.—Haber personales	
MINISTERIO DE LA GUERRA	
José Moyá López.	116'05
Ramón Rios Rodriguez.	566'58
Bernardo Herrero Bernardo	725'93
Santiago Gastón Urrea.	463'80
Ramón Rodríguez Soto.	43'95
Manuel García Troncoso.	44'10
José Curreteros Granados.	67'35
Eduardo Reyes Escudero.	41'85
Hipólito Angel Carrión.	103'95
Amadeo Paya López.	256'95
Diego Ortega Hernández.	13'90
Francisco Soria Membrive.	3'84
Salvador Diaz Romero.	132'95
Juan Molina Pérez.	28'05
Ramon Sarasa Antoni.	307'55
Fernando Carrión Martínez.	71'50
Francisco Acien Rodríguez.	89'15
Félix Sardino Santaliestra.	325'10
Jesús Alvarez Gil.	161'50
José Bueno Martín.	210'14
Juan Fernández Tain.	105'50
Miguel Pérez Martínez.	53'00
Felísimo Alvarez Vázquez.	85'85
Emilio Aguilar Azuar.	401'25
Patrocino Moreno Lara.	213'75
Francisco Guerrero Martín.	298'45
José Sanz Peris.	206'80
Rafael Angeles Expósito.	115'05

	Pesetas
Francisco Aleu Rivas.	309'20
José Vivas Casellas.	155'40
Bienvenido Júcares Sóla.	29'05
José Clemente Falcó.	332'25
Florentino Alambillaga Grannell.	808'20
Antonio Valle Jimeno.	7'40
Bautista Montiel Salvat.	72'10
Donato Goitia Muznaga.	33'10
Eulogio Gómez Galan.	37'20
Ramón Losada Elizalde.	46'15
Eulogio Iñido Gonzalvo.	38'75
Francisco Molins Instribó.	35'89
José Vallés Costa.	67'15
Juan Portas Cardona.	157'65
Juan Rodríguez Gavilán.	256'32
Venancio Rodríguez Suarez.	233'65
Enrique Benimetés Pelegrí.	597'27
Federico Sierra Martí.	1.221'04
Constantino Hernández Garrido.	52'05
Zacarías Nieto Francech.	494'53
Rafael Cerera Cuello.	242'34
Antonio Hernández Sanz.	196'57
Jose Erquicia Urdangarín.	316'69
Manuel Cabezas López.	1.019'56
Ramón Melero Romero.	46'43
Manuel Jarqués Reñino.	135'19
Nemesio Sebastian Aparicio.	192'38
Antonio Romero Guerrero.	14'30
Total.	12.497'00
MINISTERIO DE MARINA	
Grupo primero	
Benito Baura Colomar.	348'65
Esteban Batlle Vilaalta.	349'75
Sebastián Arroyo Pérez.	334'00
D. Eduardo de Ulloa y de la Riva.	1.589'20
Total.	2.620'60
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA	
Grupo 1.º—Valores de la Deuda	
D. Manuel Uria Uria.	130'52
Grupo 2.º—Clase 1.ª—Fianzas	
D. Eloy Revert Ontañón.	1.764'22
RESUMEN	
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra grupo primero.	12.497'00
Idem id. de los créditos del Ministerio de Marina, grupo primero.	2.620'60
Idem id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	130'52
Idem id. id. id., grupo segundo.	1.764'22
Total.	17.012'34
Madrid 7 de Marzo de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig.—V.º B.º—El Presidente, P. S., Adrián Mínguez.	
<i>(Gaceta 11 de Marzo)</i>	
Relación núm. 54	
Grupo primero.—Haber personales	
MINISTERIO DE LA GUERRA	
Miguel Quetglas Borrás.	42'85
José Vanrell Gili.	51'05
Juan Martínez Sanchez.	79'73
Bernardo Rodríguez Alcalde.	71'70
Euseo Sanchez Llopis.	53'10
Antonio Télez Télez.	44'00
Antonio Pita Volar.	44'65
Francisco Meliá Casas.	100'10
José Andrés Cervera Seguí.	64'90
Jorge Vidal Vidal.	77'35
Miguel Negre Cánoves.	62'55
José Lopez Sariano.	36'45
José Avilés Vargas.	76'05
Rafael Diaz Muesa.	63'05
José Torres Escandell.	40'85
Antonio Sureda Gomar.	67'90
Bernardo Rigo Barceló.	38'25
Julian Homar Riera.	76'05

	Pesetas
Juan Rosselló Rosselló.	30'25
Gaspar Morey Cervera.	29'75
Miguel Amengual Martorell.	38'90
Juan Rabasa Plomer.	64'25
Bernardo Armengol Rubí.	37'20
Jorge Llompарт Reus.	34'30
Julián Carrascosa Lopez.	62'15
Ramón Oriol Bonet.	40'25
Juan Mercadé Rovirá.	123'60
José Santana Lama.	16'85
José Anido Pedreira.	37'23
D. José Sender Gonzalez.	1.114'30
José Martín Rincón.	33'50
Juan Borrégo Martínez.	1.095'15
D. Inocencio Lafuente Peiró.	2.445'00
Tadeo León Gonzalez.	605'85
Fernando Poré Bono.	262'90
Ignacio Marimont Solé.	160'80
Ramón Orts Catalá.	147'40
Miguel Márquez Morales.	65'60
Casto Méndez López.	101'75
Miquel Pons Pons.	148'50
Pedro Montero García.	61'40
José Pérez Urbano.	213'80
Francisco García Cor.	52'55
Pedro Suñé Cebrían.	184'90
Manuel Sánchez Hurtas.	147'45
Antonio Centeno Pérez.	119'10
Manuel Alonso Hernández.	6'10
Antonio Cobos Martín.	86'95
Juan Baez Mostazo.	86'95
D. Antonio Roldan Muñoz.	2.988'85
José Poyatos Carbajal.	459'68
Ciriaco Deleito Zapater.	672'43
Antonio Ladrón de Guevara.	476'68
José Hernández Barrera.	424'32
Ildefonso Lanzas García.	548'42
Enrique Ganier Ruiz.	419'13
Simon Ricart Rodriguez.	530'73
Eusebio Martín Sánchez.	247'52
Francisco Cabello Altea.	247'52
Juan Poyatos Carbajal.	530'40
Antonio Jimenez Nieto.	723'94
Francisco Molina Pérez.	229'84
Juan Muñoz Elias.	424'32
Faustino Garay Eguia.	176'84
Juan López Moral.	654'20
Francisco Fernández Moreno	353'60
Tiburcio Redondo Ventura.	371'28
Manuel Sordo Carcal.	353'60
José Rodríguez Delgado.	123'80
Dionicio Riu Bresca.	212'25
Total.	19.913'98
Grupo 2.º—Clase primera	
D. Carmelo Navarro Sacanelles.	5.000'00
DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA	
Grupo primero—Haber personales	
D. Bernardo Méndez Bendo.	445'00
Haber pasivos	
D. Antonio Pérez y Trujillo.	991'35
Doña Carmen Terry y Dorticós.	4.765'77
Doña Julia Valero y Barcaíztegui y Doña María Matilde Cappa y Valero.	1.149'97
Total.	7.352'09
Grupo 2.º—Clase 1.ª—Fianzas	
D. Roque Paniagua Garcia.	37.263'86
RESUMEN	
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	19.913'98
Idem id del idem de id. grupo segundo.	5.000'00
Idem id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	7.352'09
Idem id. id. id., grupo 2.º	37.263'86
Total General.	69.529'93
Madrid 10 Marzo de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig.—V.º B.º—El Presidente, P. S., Adrián Mínguez.	
<i>(Gaceta 16 de Marzo.)</i>	

4 Depositaria de fondos municipales de Ciudadela

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior 16840'51
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 13250'24

Cargo. 30090'75

Data por pagos verificados en igual trimestre. 12676'94

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 17413'81

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.		456'00	456'00
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.		16840'51	16840'51
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		12794'24	12794'24
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.		30090'75	30090'75
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.		1906'51	1906'51
2 Policía de Seguridad.			
3 Policía urbana y rural.		1589'55	1589'55
4 Instrucción pública.		375'00	375'00
5 Beneficencia.		1609'83	1609'83
6 Obras públicas.		1553'64	1553'64
7 Corrección pública.		920'83	920'83
8 Montes.			
9 Cargas.		4652'83	4652'83
10 Obras de nueva construcción.		68'75	68'75
11 Imprevistos.			
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.		12676'94	12676'94

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Ciudadela á 12 de Abril de 1906.—El Depositario, Miguel Sintés Febrer.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastian Febrer.—V.º B.º—El Alcalde, Cardona.

Depositaria de fondos municipales de La Puebla

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. 7554'30
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 2577'77

Cargo. 10132'07

Data por pagos verificados en igual trimestre. 776'00

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 9356'07

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.		1813'23	1813'23
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.		93'85	93'85
8 Resultas.		7554'30	7554'30
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		670'69	670'69
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.		10132'07	10132'07
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.		256'94	256'94
2 Policía de Seguridad.		42'43	42'43
3 Policía urbana y rural.		235'05	235'05
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.		11'90	11'90
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.		203'68	203'68
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.		26'00	26'00
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.		776'00	776'00

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En La Puebla á 31 Marzo de 1906.—El Depositario, Antonio Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Comas.

Depositaria de fondos municipales de Fornalutx

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior 2489'85
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. 810'06

Cargo. 3299'91

Data por pagos verificados en igual trimestre. 1006'78

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 2298'13

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.		2489'85	2489'85
9 Recursos legales para cubrir el déficit.		810'06	810'06
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.		3299'91	3299'91
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.		382'50	382'50
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.		347'54	347'54
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.		276'74	276'74
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.		1006'78	1006'78

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Fornalutx á 31 Marzo 1906.—El Depositario, Pedro Juan Arbona.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Mayol.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Ballester.

Depositaria de fondos municipales de Mercadal

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior 8427'51
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.

Cargo. 8427'51

Data por pagos verificados en igual trimestre.

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 8427'51

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	Total de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.		8427'51	8427'51
9 Recursos legales para cubrir el déficit.			
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.		8427'51	8427'51
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.			
2 Policía de Seguridad.			
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.			
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Mercadal á 6 de Abril de 1906.—El Depositario, Juan Florit.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Sintés.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Palliser.